CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 012554
26 DIC 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 15/12/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0442/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	SANTA RITA
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rita
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROBERTO FERNANDEZ GONZALEZ	2.968.956	01/12/2023 07:00:00	01/12/2023 17:00:00	1	Roberto Fernández Asesor del Cliente CAH - J.L. Mallorquín

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
023956	01/12/2023 07:00:00	01/12/2023 19:00:00	105.737	105.908	171

OBSERVACIONES:
REUNION DE TRABAJO EN LA OFICINA DE SANTA RITA.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REUNION DE TRABAJO EN LA OFICINA DE SANTA RITA.

CONTROLADO SUMA
27 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Aricio Davalos Perera
Jefe de Centro - CAH
De Juan L. Mallorquín

V°B° Jefe Inmediato

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN JUAN L. MALLORQUÍN DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ ZONA SUR ESTE

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

DUPLICADO

EXP 10 Anexo 2
01 DIC 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1593/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 30 de Noviembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC JUAN LEON MALLORQUIN
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	REUNION DE TRABAJO EN LA OFICINA DE SANTA RITA.
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rita
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

Condición: Salida con vehiculo de la institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (250 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ARICIO DAVALOS PEREIRA	1.065.037	01/12/2023	01/12/2023	1.0	270.000	264.153	
2	BAUDELIO FRANCO GONZALEZ	3.431.243	01/12/2023	01/12/2023	1.0	270.000	264.153	
3	BRUNO JOEL VALDEZ LEGUIZAMON	4.776.187	01/12/2023	01/12/2023	1.0	270.000	264.153	
4	MARCELO JESUS PAREDES SANTACRUZ	2.417.226	01/12/2023	01/12/2023	1.0	270.000	264.153	
5	ROBERTO FERNANDEZ GONZALEZ	2.968.856	01/12/2023	01/12/2023	1.0	270.000	264.153	
				TOTAL			1.320.765	

Aricio Dávalos Pereira
Jefe de Centro - CAC
Juan L. Mallorquín

Bruno J. Valdez
Asesor Banca Comercial
CAC - JL Mallorquín

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Gerente/a

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
27 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Roberto Fernandez
Asesor al Cliente
CAC - JL Mallorquín

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0442

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 4 de diciembre de 2023

VISTO: El expediente N° 11762, de fecha 1 de diciembre de 2023, y compromiso presupuestario N 3149/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA RITA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo en el CAC de Santa Rita.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ARICIO DAVALOS PEREIRA	1.065.037	01/12/2023	1.0	270.000	264.153
BAUDELIO FRANCO GONZALEZ	3.431.243	01/12/2023	1.0	270.000	264.153
BRUNO JOEL VALDEZ LEGUIZAMON	4.776.167	01/12/2023	1.0	270.000	264.153
MARCELO JESUS PAREDES SANTACRUZ	2.417.226	01/12/2023	1.0	270.000	264.153
ROBERTO FERNANDEZ GONZALEZ	2.968.956	01/12/2023	1.0	270.000	264.153
		TOTAL			**1.320.765**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

CONTROLADO SUMA
27 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos: terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

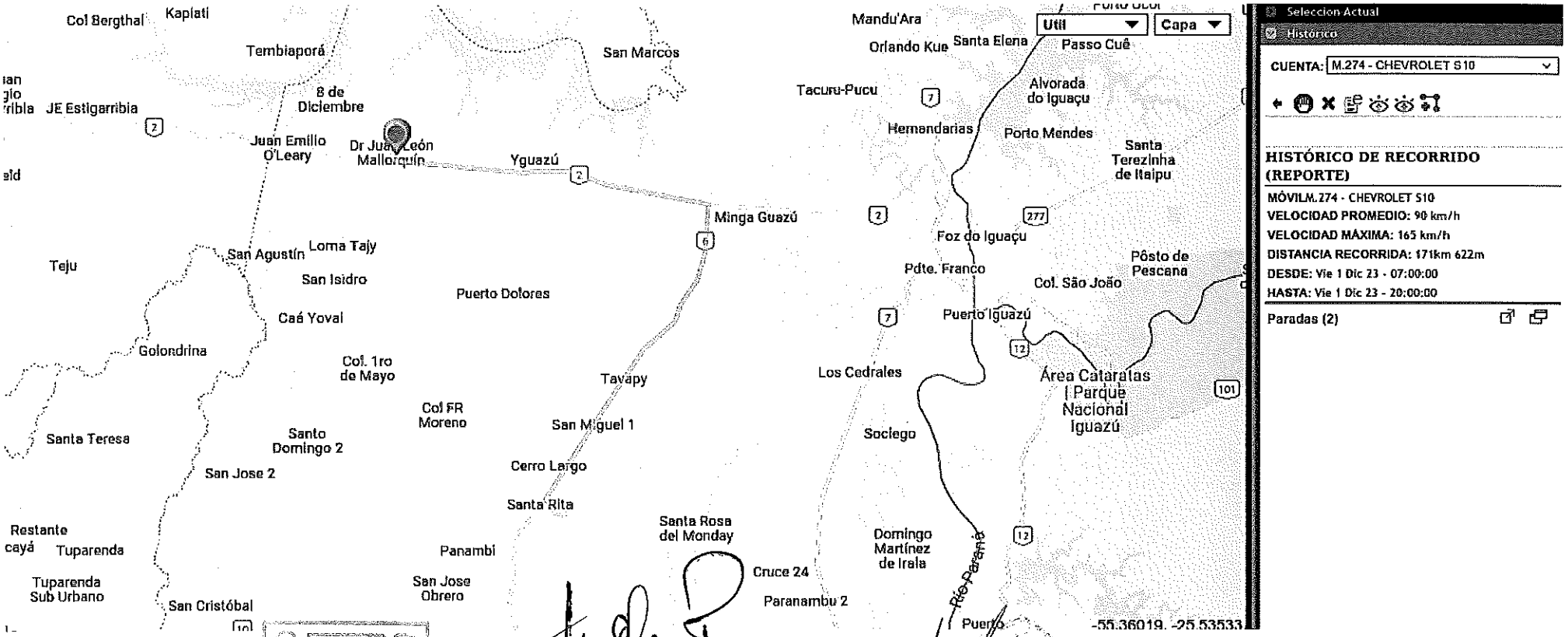
DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

Roberto Fernandez
Asesor al Cliente
CAH - I.L. Melgarejo

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · SECRETARIA GENERAL · Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General



Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar F.
Gerente de Servicios Sur Este

Lic. Pilar Cuevas Aquino
Coordinadora

CONTROL Y SEGUIMIENTO
27 DIC 2023
DOCUMENTO SUMA